

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para el Suministro e instalación de cortinas motorizas para el Navarra Arena.

Expediente 24-21-07

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **SPORT OCIO PLUS SL**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- CRITERIOS CUALITATIVOS: Ha obtenido una puntuación total de 35,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio evaluable	Puntuación
Diseño del proyecto	35,00
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	35,00

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 21,03 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable	Puntuación
Ampliación del plazo de garantía	15,00
Precio del suministro	6,03
TOTAL	21,03

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 56,03 puntos**.

La fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 101.2 (a) de la LFCP, es el próximo 29 de agosto de 2024.

La renuncia expresa de las personas receptoras del presente escrito a presentar alegaciones dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión. Para ello deberán enviar un email a la dirección i.perez@nicdo.es dicha renuncia.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

Suministro e instalación de cortinas motorizas para el Navarra Arena.
Expediente 24-21-07

Pamplona/Iruña, 19 de agosto de 2024

Ramon Urdiain Esparza
Director Gerente NICDO